CONSTANCIA DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS ETAPAS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2027

En Valledupar, Cesar, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026, se deja constancia de que, una vez publicado y puesto a disposición de los interesados el Informe de Evaluación correspondiente al proceso de **Convocatoria Pública Resolución No. 043 del 28 de agosto del 2026**, de fecha 4 de septiembre de 2026 y cumplido el término establecido para la presentación de observaciones al mismo, es decir, hasta el día siete (7) septiembre de 2026 a las 6:00 P.M. no se recibieron observaciones, comentarios ni solicitudes de aclaración por parte de los interesados dentro del plazo dispuesto para tal efecto dentro del cronograma del proceso al correo electrónico institucional corporacion@concejodevalledupar.gov.co, ni de manera presencial en las instalaciones de la corporación.

En consecuencia, se deja constancia del vencimiento del término otorgado para la presentación de observaciones al Informe de Evaluación, para los fines administrativos y contractuales pertinentes.

La presente constancia se expide para que obre dentro del expediente del proceso de contratación.

Dada en Valledupar, Cesar, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Secretario de comisiones permanentes
Administrador del correo institucional

P Y E: LISETH CAROLA PINEDA BARRIO – Prof. Universitario de contratación